

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 6603** *Corrección de errores de la Resolución de 2 de abril de 2009, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca, para el año 2009, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes en el exterior.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 2 de abril de 2009, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca, para el año 2009, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes en el exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 84, de fecha 7 de abril de 2009, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 32960, en el artículo 5, apartado 1.a) 6.º, donde dice:

«6.º Las anualidades 3.ª a 7.ª ante la Oficina Europea de Patentes (EPO).»

Debe decir:

«6.º Las anualidades 3.ª a 7.ª y siguientes ante la Oficina Europea de Patentes (EPO).»